



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ELECTO 2015-2018

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, constituidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la presidencia municipal, siendo las 00:10 cero horas con diez minutos del día 10 diez del mes octubre del año 2015 dos mil quince, presentes para llevar a cabo el desarrollo de la Sesión Solemne y Pública de Instalación del Ayuntamiento electo, para el periodo 2015-2018, a la cual fueron debidamente convocados y citados por la Comisión Instaladora, tal y como lo prevé el artículo 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Acto seguido, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal electo, declara formalmente abierta la presente Sesión Solemne de Instalación, por lo que la Regidora Elvira Gaona Rodríguez en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, funge como Secretaria provisional para la presente Sesión Solemne de Instalación por haber sido nombrado en reunión preparatoria a la misma por los integrantes del Cuerpo Edilicio entrante, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes los 12 doce integrantes del Ayuntamiento electo, esto es: los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, en virtud de lo cual el Presidente Municipal declara que hay quórum legal para sesionar y por tanto queda válidamente instalado el Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

En este momento, siendo las 00:35 cero horas con treinta y cinco minutos, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 68 Fracción II de la Ley que se ha venido invocando, decreta un receso, manifestando que la reanudación de la presente Sesión será en punto de la 10:00 diez horas del día de hoy 10 diez de octubre de 2015 dos mil quince, en el espacio que ocupa el patio de esta presidencia municipal, quedando en consecuencia debidamente citados tanto la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento instalado, como los de la Comisión Instaladora.-----

...En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, constituidos en el lugar que ocupa el patio de la presidencia municipal, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez del mes octubre del año 2015 dos mil quince, horario decretado por el Presidente Municipal para la continuación de la Sesión Solemne y Pública de Instalación del Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, se declara formalmente la reanudación de la misma por lo que la Secretaria de instalación procede al pase de lista de lo que se advierte la asistencia nuevamente de la totalidad de los integrantes



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

del Ayuntamiento entrante; además de los Representantes personales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y de la Federación.-----

De esta manera, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, procede a rendir la protesta de Ley en los términos del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para lo cual manifiesta: *"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente municipal"*.-----

Concluida su protesta, el C. Presidente Municipal ahora procede a tomar la protesta de Ley a los demás integrantes del Ayuntamiento, para lo cual manifiesta: *"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido?"*; a lo cual el síndico las y los regidores contestan: *"Sí, protesto"*; agregando el Presidente Municipal: *"Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande."*.-----

A continuación, en uso de la voz, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, da a conocer a la población los propósitos y objetivos del gobierno municipal, atendiendo a lo dispuesto en su plan de trabajo, esto en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado de Guanajuato.-----

Finalmente, el Presidente Municipal comunica oficialmente de la instalación a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, asimismo de la Federación, a través de los representantes que se encuentran presentes, esto en cumplimiento al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Con lo anterior se declara la clausura de la presente Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su celebración, firmando la presente acta los que en ella participaron para debida constancia de Ley.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

CONSULTA